



**HUANÍMARO**  
|somos todos|

## SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

El C. Profesor Norberto García García, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huanímaro, Gto., Administración Municipal 2015-2018, con fundamento en el Art.128 fracc.VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, certifico: que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, numero 58 (Cincuenta y ocho), de fecha 31 (Treinta y uno) del mes de Enero del año 2018 (dos mil dieciocho), en el Punto 4 (Cuatro), correspondiente a lectura de correspondencia del orden del día; se acordó lo siguiente: -----


### **PUNTO CUATRO: Lectura de correspondencia recibida**

-En oficio circular número 184 el H. Congreso del Estado de Guanajuato a los miembros del H. ayuntamiento para que en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, anexo se remite la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar diversos artículos a la ley para prevenir, atender y erradicar la Trata de personas en el Estado de Guanajuato.

A efecto de que remitan a estas comisiones unidas de justicia y derechos humanos y atención a grupos vulnerables, con domicilio en paseo del congreso no. 60, colonia marfil, código postal 36250 y en un plazo de 20 días hábiles hagan llegar sus comentarios u observaciones que estimen pertinentes.

Se extiende la presente para los efectos conducentes, otorgada en la Ciudad de Huanímaro, Guanajuato., a los 14 (Catorce) días del mes de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.- Doy fe.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
PROFESOR NORBERTO GARCÍA GARCÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA



MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

Zona Centro s/n, C.P. 36990, Huanímaro, Gto., México,

T: 01 (429) 691 0107 / 01 (429) 691 0109

E: presidencia\_huanimaro@hotmail.com

- 6 MAR. 2018

**RECIBIDO**  
12:52  
46625  
SECRETARIA GENERAL  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA



**HUANÍMARO**  
|somos todos|

## SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

El C. Profesor Norberto García García, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huanímaro, Gto., Administración Municipal 2015-2018, con fundamento en el Art.128 fracc.VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, certifico: que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, numero 59 (Cincuenta y Nueve), de fecha 12 (Doce) del mes de Febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), en el Punto 9 (Nueve), Asuntos Generales, numeral 9.5, del orden del día; se acordó lo siguiente: -----

### PUNTO NUEVE: Asuntos Generales. -----

**9.5 La Comisión de Derechos Humanos presenta su dictamen a la circular 184 enviada por el H. Congreso del Estado para su análisis.**

En este apartado y derivado del análisis de la iniciativa enviada por la comisión unidas de justicia y de derechos humanos y atención a grupos vulnerables a efecto de adicionar diversos artículos a la ley para Prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento por unanimidad de sus integrantes ve viables las reformas planteadas por la ley en mención, por lo que no se emiten observaciones ni comentario alguno.

Se extiende la presente para los efectos conducentes, otorgada en la Ciudad de Huanímaro, Guanajuato., a los 28 (Veintiocho) días del mes de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.- Doy fe.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFESOR NORBERTO GARCÍA GARCÍA



**MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.**

Zona Centro s/n, C.P. 36990, Huanímaro, Gto., México

T: 01 (429) 691 0107 / 01 (429) 691 0109

E: presidencia\_huanimaro@hotmail.com